Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El consejero de Justicia ha visitado los dos nuevos juzgados de lo Mercantil que operan en Madrid desde el 30 de septiembre

La Comunidad de Madrid combate el aumento de casos judiciales provocado por el COVID con nuevos juzgados

- El Gobierno regional cumple con el compromiso de poner en marcha siete juzgados: dos de lo Mercantil, dos de lo Social y tres de Primera Instancia
- El objetivo es abrir próximamente otros tres Juzgados COVID, dos de ellos de lo Mercantil y uno de lo Social

20 de octubre de 2020.- La Comunidad de Madrid continúa con el refuerzo de los recursos judiciales al servicio de los ciudadanos, cuya demanda ha aumentado por el impacto del COVID-19. Para ello, el Gobierno regional ha puesto en marcha siete nuevos juzgados a los que se había comprometido antes de fin de año.

De los nuevos juzgados, seis se encuentran en Madrid capital: dos de lo Social (43 y 44); dos Mercantiles (15 y 16), y dos de Primera Instancia (104 y 105). El séptimo se ubica en Torrejón de Ardoz, y se trata del juzgado de Primera Instancia número 6 de esta localidad.

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López, ha visitado hoy los dos juzgados de lo Mercantil abiertos en Madrid, los cuales ya están plenamente operativos desde el pasado 30 de septiembre. Allí, ha subrayado el "esfuerzo" desempeñado desde el pasado mes de marzo por los funcionarios de la Administración de Justicia madrileña, así como el compromiso del Ejecutivo regional con la "mejora constante de las infraestructuras judiciales", especialmente en un escenario como el actual, en el que "afrontamos un aumento de la litigiosidad como consecuencia de la pandemia".

El complejo judicial que alberga estos dos nuevos juzgados se ubica en el número 52 de la Gran Vía madrileña, que ahora alberga exclusivamente juzgados de lo Mercantil, una vez que los siete juzgados de Contencioso-Administrativo que albergaba el edificio se trasladaron el pasado mes de septiembre al complejo judicial de la calle Princesa 3 y 5 de la capital.

APUESTA POR LA MEDIACIÓN

Durante su visita a los dos nuevos juzgados, López ha tenido oportunidad de conocer el espacio ha reservado en el edificio para acoger en el futuro dos nuevos

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Juzgados COVID de la jurisdicción Mercantil, que la Comunidad de Madrid ha solicitado poder poner en marcha al Ministerio de Justicia. Además, el consejero se ha mostrado partidario de fomentar fórmulas que permitan, a través de la mediación, resolver conflictos de manera extrajudicial en la jurisdicción de lo Mercantil.

A esos dos juzgados COVID de lo Mercantil se sumaría un tercero, en este caso de lo Social, que la Comunidad también ha pedido al Gobierno central, en lo que supone un ejemplo de la importancia que el Ejecutivo madrileño da a la incorporación futura de estos Juzgados, que permitirán facilitar y agilizar la celebración de juicios y descongestionar la Justicia madrileña.

Además de espacio reservado para los mencionados Juzgados COVID, el complejo judicial de Gran Vía 52 puede albergar nuevos servicios al ciudadano, en este caso relacionados con la jurisdicción Mercantil.

En definitiva, todas estas nuevas infraestructuras que se han puesto en marcha, y las que están por llegar, son un fiel reflejo de la apuesta de la Comunidad de Madrid por anticiparse, prevenir y adaptarse la alta litigiosidad provocada por el coronavirus con un proyecto de presente.

Asimismo, el Ejecutivo regional continúa con el objetivo de agrupar los juzgados por órdenes jurisdiccionales, a la espera de poder concretar el diseño del futuro proyecto de concentración de sedes judiciales de la capital.